

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 31 Miércoles 5 de febrero de 2025

Sec. V-C. Pág. 6072

## V. Anuncios C. Anuncios particulares ANUNCIOS PARTICULARES

## 3996 FUNDACIÓN BBVA.

La Fundación BBVA presenta la convocatoria de la XVIII Edición Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento son expresión del compromiso de responsabilidad social del Grupo BBVA con el reconocimiento de la investigación y la creación cultural de excelencia en diversas áreas del conocimiento.

Los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento constan de las siguientes categorías:

- 1. Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas)
- 2. Biología y Biomedicina
- 3. Tecnologías de la Información y la Comunicación
- 4. Cambio climático y Ciencias del Medio Ambiente
- 5. Economía, Finanzas y Gestión de Empresas
- 6. Humanidades
- 7. Ciencias Sociales
- 8. Música y Ópera.

La dotación de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento es, en cada una de sus categorías, de 400.000 euros, un diploma y un símbolo artístico.

Los/as candidatos/as serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de la colaboración formal ente ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela. Podrán también ser candidatos organizaciones científicas o culturales a las que puedan atribuirse de manera agregada contribuciones excepcionales en los ámbitos del conocimiento científico, la creación cultural y las actuaciones frente al cambio climático y en la conservación del medio ambiente.

Los premios no podrán otorgarse a título póstumo.

Los/as candidatos/as podrán ser nominados/as por las siguientes instituciones, entre otras: sociedades u organizaciones científicas o artísticas; academias científicas o culturales nacionales o regionales; centros públicos o privados de I+D; facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación y enseñanza; departamentos de hospitales y centros de investigación biomédica; Escuelas de música; Orquestas y asociaciones de orquestas, teatros de ópera y asociaciones de ópera; agencias públicas y organizaciones regionales, nacionales y supranacionales con actividad significativa en el análisis y/o actuaciones relacionadas con el cambio climático; Otras organizaciones científicas, culturales y

cve: BOE-B-2025-3996 Verificable en https://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 31 Miércoles 5 de febrero de 2025 Sec. V-C. Pág. 6073

medioambientales; y los/as galardonados/as con el Premio Nobel en cualquiera de sus categorías, así como cualquiera de los galardonados/as con el Premio Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en años precedentes; e investigadores/as y creadores/as con contribuciones excepcionales en sus respectivos ámbitos que sean invitados a nominar por la Fundación.

Una misma organización, institución o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas a partir del 1 de enero y hasta las 16 horas GMT del 30 de junio de 2025, exclusivamente en lengua inglesa, a través del formulario disponible en el sitio web de los Premios Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento en la siguiente dirección www.premiosfronterasdelconocimiento.es; con las demás condiciones y requisitos que se indican en dicha página web.

Los premios serán fallados en dos fases, de conformidad con el procedimiento detallado en las bases: en primer lugar, por comités técnicos de apoyo para la evaluación de las nominaciones recibidas; y posteriormente por comisiones de expertos/as de reconocido prestigio en el área que corresponda; contando en ambas fases del procedimiento con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), como principal institución española de investigación multidisciplinar. Todo el proceso de selección de candidaturas se regirá por los principios de objetividad, independencia y aplicación de criterios de excelencia de cada campo.

Las bases de la convocatoria y demás información complementaria están disponibles en la página web de la Fundación BBVA: www.premiosfronterasdelconocimiento.es.

Bilbao, 31 de enero de 2025.- El Director de la Fundación BBVA, D. Rafael Pardo Avellaneda.

ID: A250004346-1